

FEDERAL

MÉXICO 2010

SALUD





Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios

Programa Mexicano de Sanidad de Moluscos Bivalvos (PMSMB)

Comisión de Operación Sanitaria

Santos, Brasil Septiembre, 2010









> MÉXICO 2010

SALUD

COFEPRIS

Órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud encargado de proteger a la población contra riesgos sanitarios ocasionados por el uso y consumo de alimentos, bebidas, medicamentos, equipos médicos, productos de perfumería, belleza y aseo, nutrientes vegetales, plaguicidas y otros productos y sustancias.





MÉXICO 2010

SALUD





SISTEMA FEDERAL DE PROTECCION SANITARIA

AMBITO DE COMPETENCIA (Regulación y Fomento Sanitario de la producción, comercialización, importación, exportación y publicidad o exposición involuntaria de)

Medicamentos y tecnologías para la salud

- Aparatos y dispositivos
- Medicamentos
- Tejidos
- Transplantes
- Servicios de Salud

Sustancias tóxicas o peligrosas

- Plaguicidas
- Fertilizantes
- Precursores químicos
- Químicos esenciales

Productos diversos

- Alimentos
- Bebidas
- Tabaco

Riesgos derivados de

- Perfumería y belleza
- Biotecnológicos

Salud ocupacional

factores ambientales

Exposición Laboral

Saneamiento básico

- Agua
- Aire
- Suelo



- Agua
- Mercados
- Residuos
- Rastros



MÉXICO 2010

SALUD





COFEPRIS

Estructura Orgánica









méxico 2010

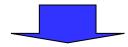
SALUD



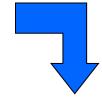


ÁREAS DE ATENCIÓN EN COFEPRIS

Comisión de Operación Sanitaria



Dirección Ejecutiva de Programas Especiales



Gerencia de Seguimiento de Programas

Recopila analiza y da seguimiento a los resultados de los muestreos regulares de fitoplancton y biotoxinas marinas.

Gerencia de Atención a Emergencias y Desarrollo de Procedimientos

Coordina acciones para minimizar el riesgo de exposición de la población a productos contaminados con biotoxinas marinas.











Programa Mexicano de Sanidad de Moluscos Bivalvos (PMSMB)

ANTECEDENTES

El Programa Mexicano de Sanidad de Moluscos Bivalvos (PMSMB) es un esquema de coordinación interinstitucional para garantizar la calidad sanitaria de los moluscos bivalvos, con el fin de salvaguardar la salud pública y apoyar a las exportaciones.









GOBIERNO FEDERAL MÉXICO

SALUD

Ámbito Nacional

Desde su creación el PMSMB tuvo un enfoque dirigido a apoyar las exportaciones.

El control sanitario de los moluscos bivalvos se realizaba únicamente en producto final, en puntos de venta.

La COFEPRIS, a principios de 2005 decidió integrar dentro del Programa de Alimentos el Proyecto de Moluscos Bivalvos, destinado a aplicar los requerimientos técnicos del PMSMB al consumo nacional.











Objetivo del Proyecto

 Contribuir a la prevención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) derivadas del consumo de moluscos bivalvos, instrumentando acciones de control y vigilancia sanitaria que permitan disminuir el grado de contaminación en estos productos.











2ത1ത

SALUD

Estrategias

- Aplicar criterios técnicos armonizados para evaluar las condiciones de producción y procesamiento de MB, unificando los criterios de clasificación, verificación y dictamen.
- Promover el cumplimiento de las disposiciones sanitarias aplicables entre cosechadores y procesadores.
- Actualizar la legislación sanitaria en la materia.













Programa Mexicano de Sanidad de **Moluscos Bivalvos (PMSMB)**

Conformado por diversas autoridades:

- Secretaria de Salud (SS)
- ❖ Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural; Pesca y Alimentación (SAGARPA)
- Secretaria De Medio Ambiente Y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- ❖ Secretaria de Marina (SEMAR)

Sustentado en Bases de Coordinación firmadas en 2001.

El Programa es coordinado por la Secretaría de Salud a través de la COFEPRIS. 10









GOBIERNO FEDERAL MÉXICO

MÉXICO 2010

SALUD

Avances

- Desarrollo de lineamientos técnicos armonizados (Guía Técnica del PMSMB, Procedimientos para verificación de áreas de cosecha).
- Publicación del proyecto de NOM-242 sobre productos de la pesca.
- Capacitación para el personal federal y estatal en materia de estudios sanitarios para la clasificación de áreas de cosecha y verificación de plantas de proceso.
- Actualización de información relacionada con áreas de cosecha a nivel nacional.









MÉXICO

SALUD

Avances...

- Ampliación de la capacidad de laboratorios.
- Conformación y reactivación de los Comités Estatales de Sanidad de Moluscos Bivalvos. (10 entidades federativas)
- Realización de visitas de asistencia técnica a las entidades, para apoyarlas en el proceso de implantación del Proyecto.
- Inicio/mantenimiento de trabajos de clasificación de áreas en 9 entidades.





MÉXICO 2010

SALUD





MARCO LEGAL Y LINEAMIENTOS TECNICOS DEL PMSMB

- CONSTITUCION POLITICA DE LOS E.U.M. (Art. 4º)
- LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL
 - LEY GENERAL DE SALUD
 - REGLAMENTO DE LA COFEPRIS
 - REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS; REGLAMENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.
 - NORMAS OFICIALES MEXICANAS 031 y 128
 - GUIA TECNICA DEL PMSMB













ASPECTOS REGULADOS:

I. Áreas de cosecha

II. Plantas de proceso:

Implementación de BPHS y de un Plan HACCP

III. <u>Laboratorios</u>:

- Microbiología (agua de mar y producto)
- Metales pesados (Pb, Cd y Hg) y plaguicidas
- Biotoxinas marinas (Ac. domoico, Saxitoxina, Ac. Okadaico y Brevetoxina).

IV. Control de cosecha (Patrullaje)

 Actividades de control de cosecha, incluyendo puntos de verificación interna



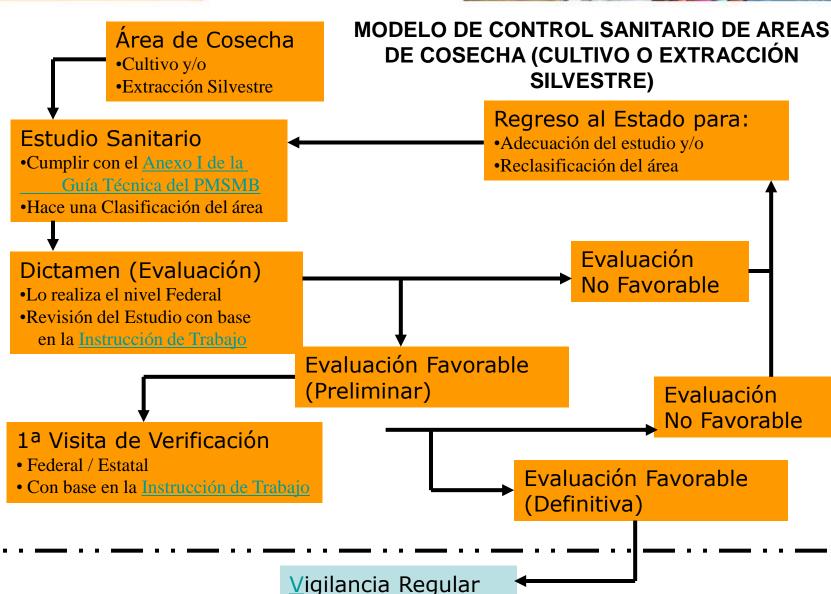






MÉXICO 2010

SALUD







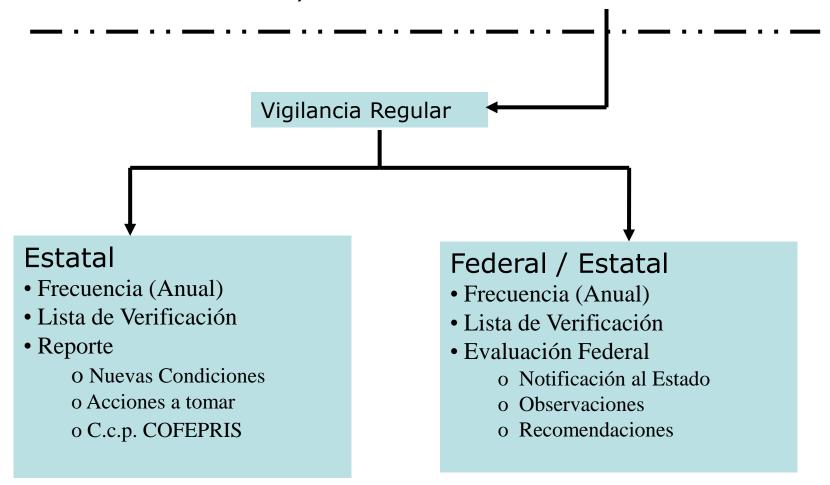




MÉXICO 2010

SALUD

MODELO DE CONTROL SANITARIO DE AREAS DE COSECHA (CULTIVO O EXTRACCIÓN SILVESTRE)











MÉXICO 2010

SALUD

I. AREAS DE COSECHA

Estudio sanitario inicial

Entre otros aspectos incluye:

- Detección y evaluación de las fuentes de contaminación;
- Características hidrodinámicas y meteorológicas;
- Ubicación de estaciones de muestreo de agua de mar;
- Muestreo de agua de mar (Bajo diferentes condiciones ambientales);
- Muestreo de producto (por cada especie de molusco bivalvo a explotar);
- Análisis estadístico de los resultados;
- · Clasificación del área de cosecha;
- Delimitación de Líneas de cierre.
- Realizado por personal estatal
- COFEPRIS evalúa el estudio y supervisa en campo.













I. AREAS DE COSECHA

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN

Calidad microbiológica del agua de mar

Parámetros	Frecuencia para			
bacteriológicos	Estudio Área ya Inicial Clasifica		Límites para áreas aprobadas	
Bacterias coliformes fecales	30 muestreos por cada punto de muestreo en un periodo mínimo de un año	Anual: De 6 a 8 muestreos por cada punto de muestreo	La mediana o el promedio geométrico del NMP del agua no excederá de 14 NMP/100 ml y no más del 10% de las muestras excederá de 43 NMP/100 ml para la prueba de dilución decimal de 5 tubos con tres diluciones o 49 NMP/100 ml para la prueba de dilución decimal de 3 tubos.	













CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN

Calidad microbiológica de producto en cada especie cosechada

	Frecuencia para			
Parámetros microbiológicos	Estudio Inicial	Área ya Clasificada	Límite Máximo	
E. coli	Quincenal	Mensual	<230 NMP/100 g en carne más líquido intervalvar	
Salmonella spp	Mensual	Cada muestreo**	Ausente en 25 g	
Vibrio cholerae O:1 y no Mensual O:1		Cada muestreo**	Ausente en 50 g	
Vibrio parahaemolyticus	*	*	104 NMP/g	
Vibrio vulnificus	*	*	No detectable	



^{**} El muestreo estará determinado por el calendario anual de toma de muestras de agua y producto que se presente ante la COFEPRIS.









MÉXICO 2010

SALUD

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN Biotoxinas Marinas y fitoplancton tóxico

	Frecuencia para		
Biotoxinas Marinas	Estudio Inicial	Área ya Clasificada	Límite Máximo
Saxitoxina (Toxina Paralizante PSP)	NA	Mensual	80 μg/100 g en carne
Ácido Domóico (Toxina Amnésica ASP)	NA	Mensual	20 μg/g en carne
	NA	Mensual	20 µg/100g de carne ó Negativo para el caso de
Acido Okadaico (Toxina Diarreica DSP)	NA	Mensual	bioensayo en ratón como DSP 20 UR/100g de carne
Brevetoxina (Toxina Neurotóxica NSP) * * *			

^{***} Solo aplica para los estados costeros del Golfo de México, con el fin de establecer una base de datos.

NA No es necesario durante el estudio sanitario inicial, pero es indispensable una vez que el área ha sido clasificada como aprobada o restringida.



El monitoreo de fitoplancton tóxico se realiza con una frecuencia semanal













CLASIFICACIÓN DE ÁREAS DE COSECHA DE MOLUSCOS BIVALVOS

Aprobada (A)		
	Condicionalmente	Consumo directo
Restringida (B)	Aprobada	Proceso del producto;
	Condicionalmente	Depuración; o Reinstalación
Drobibido (C)	Restringida	Prohibida la extracción de producto
Prohibida (C)		









méxico 2010

SALUD

CONDICIÓN SANITARIA DE UN ÁREA

Un área ya clasificada puede presentar tres condiciones:

- Abierta. Condiciones normales.
- Cerrada (Temporalmente).
 - Situación de emergencia.
 - Presencia de biotoxinas.
 - Condición estipulada en plan de medidas
 - correctivas (áreas restringidas).
 - Falta de estudio sanitario.
- Reabierta. Las condiciones son nuevamente normales y se cuenta con informe técnico detallado.









мéхісо 2010

SALUD

II. PLANTAS DE PROCESO

- La Guía Técnica del PMSMB establece la aplicación de Buenas Prácticas de Higiene y de un Plan HACCP
- Certificación voluntaria necesaria para exportar a los EE.UU.
- 4 establecimientos certificados



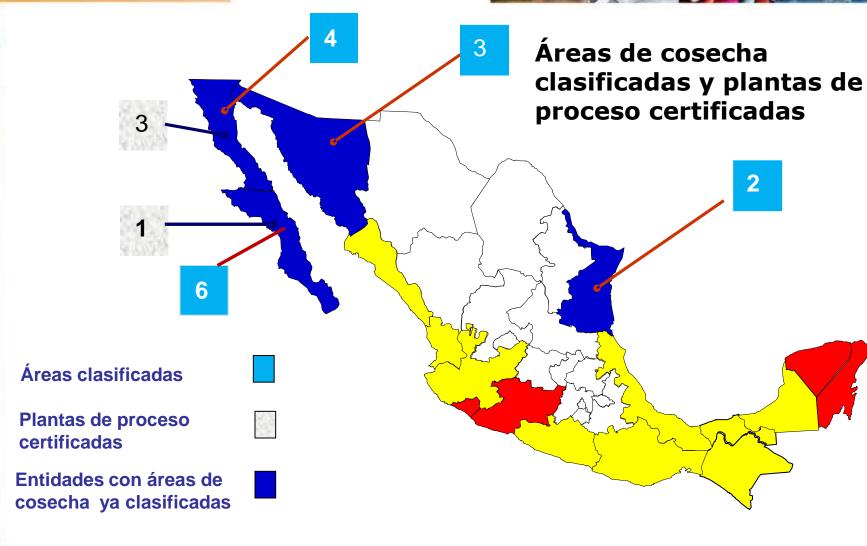


Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

GOBIERNO FEDERAL

MÉXICO 2010

SALUD





Entidades que tienen avanzado el proceso de clasificación de áreas



Entidades que no cuentan con áreas de producción



24











Ámbito Internacional

El PMSMB es el esquema reconocido por la Administración de Alimentos y Medicamentos de los EE.UU. (FDA), por medio del cual se pueden exportar moluscos bivalvos a ese mercado.

La COFEPRIS y la FDA firmaron en 2003 un Memorándum de Entendimiento donde se establece este reconocimiento. Actualmente está en revisión por la FDA con la propuesta por parte de COFEPRIS de extenderlo a producto silvestre.

El PMSMB ha sido auditado en 3 ocasiones por la FDA: 2003, 2005 y 2007.













Exportación de moluscos bivalvos a los EE.UU.

Año	Cantidad*
2003	14
2004	277
2005	315
2006	216
2007	426
2008	916
2009	1203
2010**	1000











méxico 2010

SALUD

Ámbito Internacional

Durante la auditoria de la Unión Europea de 2004 al Sistema de Inspección y Certificación de productos de la pesca, el PMSMB fue evaluado de manera preliminar, con dos observaciones:

- Clasificación de áreas en base a análisis microbiológico de producto;
- Determinación de Ácido okadaico (DSP).

En 2009 se envío el cuestionario pre-visita, solicitando la auditoria del PMSMB y ser listados como país tercero para la exportación de moluscos bivalvos a ese mercado.









méxico 2010

SALUD

Moito Obrigado

Gracias

www.cofepris.gob.mx

Dirección electrónica para consulta del PMSMB http://www.cofepris.gob.mx/wb/cfp/moluscos_bivalvos

